



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

## COMITÉ ESPECIAL

### ACTA DE RESULTADOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y TÉCNICA, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2018-CE-MDM – LEY N° 29230 (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

**“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA VIDEMA MALA – DISTRITO DE MALA – PROVINCIA DE CAÑETE – DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CODIGO UNICO 2387049**

En el Distrito de Mala, a las 16:10 horas del día 04 de octubre de 2018, se dieron cita en las instalaciones de la Oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Mala, los miembros titulares del Comité Especial: **Ing. Elisa Angélica Sierralta Quispe** identificada con DNI N° 41561195, Presidente Titular del Comité Especial; **Ing. Diana Carolina Sánchez Rosales** identificada con DNI N° 46660630, Primer Miembro Titular; **Abog. Jhon Ewar Rosas Blas** identificado con DNI N° 42293210, Segundo Miembro Titular; designados mediante Resolución de Alcaldía N° 301-2018-MDM de fecha 29 de Mayo de 2018, con la finalidad de llevar a cabo el acto de otorgamiento de Buena Pro a la Empresa Privada que financiará y ejecutará el Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA VIDEMA MALA – DISTRITO DE MALA – PROVINCIA DE CAÑETE – DEPARTAMENTO DE LIMA”**, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos previsto en la Ley N° 29230.

El Sr. Presidente del Comité, da cuenta, que el pleno del Comité Especial ha realizado la evaluación de la Propuesta Económica y Técnica presentada por el Postor: **COMPAÑÍA MINERA CONDESTABLE S.A.** en las fechas programadas en el calendario del proceso de Selección, documentos que se encuentran conformado el Expediente de Contratación, y que se publicaron y notificaron en su debida oportunidad.

Que, el Postor ha cumplido con presentar los requisitos Legales y Financieros contenidos en el Sobre N° 1: Credenciales, de acuerdo con el Anexo N° 4-B de las Bases integradas.

Que, la Propuesta Económica presentada por el Postor y contenida en el Sobre N° 2, es de **S/ 12'328,095.90 (Doce Millones Trescientos Veintiocho Mil Noventa y Cinco con 90/100 Soles)**, Siendo igual al Monto Total de Inversión Referencial del Proyecto consignado en las Bases Integradas.

Que, la Propuesta Técnica presentada por el Postor y contenida en el Sobre N° 3, ha sido verificada y cumple con los requisitos y condiciones señalados en el Anexo N° 3-A: Términos de Referencia, y el literal C del Anexo N° 4-B, de las Bases Integradas.

En resumen, los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRE	RESULTADO DE LA EVALUACION
SOBRE N° 1: CREDENCIALES	APTO
SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONOMICA	APTA Y CALIFICADA
SOBRE N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	ADMITIDA

Estando lo expuesto y los resultados de la evaluación conforme a las Bases Integradas, los miembros del Comité Especial acuerdan por unanimidad otorgar la BUENA PRO para el financiamiento y ejecución del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA VIDEMA MALA – DISTRITO DE MALA – PROVINCIA DE CAÑETE – DEPARTAMENTO DE LIMA”**, al Postor: **COMPAÑÍA MINERA CONDESTABLE S.A.**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

## COMITÉ ESPECIAL

Finalmente, el Presidente del Comité Especial dispone que la presente Acta se publique en los Portales Web de PROINVERSION y de la Municipalidad Distrital de Mala, así como se notifique al correo electrónico del Postor.

Siendo las 17:00 horas del mismo día se da por concluido dicho acto, firmado los miembros del Comité Especial en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
Comité Especial

Ing. Elisa Angelica Sierralta Quispe  
DNI N° 41561195  
Presidente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
Comité Especial

Ing. Diana Carolina Sánchez Rosales  
DNI N° 46660630  
Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
Comité de Selección

Abog. Jhon Ewar Rosas Blas  
DNI N° 42293210  
Miembro Titular